



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No.007
12 de enero de 2016

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la ley 136 de 1994 y el Acuerdo 033 del 22 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 61 del Acuerdo 033 del 22 de diciembre del 2008 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate sobre los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
2. Que de conformidad con el Artículo 62 del Acuerdo 033 del 22 de diciembre de 2008, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, Cinco (5) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, nueve (9) miembros y la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 61 del Acuerdo 033 de diciembre 22 del 2008, es de seis (6) meses.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al Primer Semestre del año 2016.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el Primer Semestre del año 2016, así:

A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

CASTILLA GONZALEZ GUIDO ANDRÉS-
CELEDÓN VEGA DORISMEL ENRIQUE-
DAZA LOBO CARLOS ALBERTO -
OVALLE AGUANCHA GLORIA MARGARITA-
PICON CORTES CARLOS JULIAN -

“Concejo Somos Todos”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No.007
12 de enero de 2016

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL PRIMER SEMESTRE
DEL AÑO 2016”.

**B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

ARAMENDIZ SIERRA JOSÉ AMIRO ·
BORNECELLY FIGUEROA JAIME EDUARDO ·
GÓMEZ SOLANO JOSÉ RAFAEL ·
HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO ·
MUVDI ARANGUENA GABRIEL ·
OROZCO DAZA EUDES ENRIQUE ·
PANA ZARATE ALEX ·
SANTRICH DIAZ LUIS MIGUEL ·
TRIANA AMAYA YESITH ·

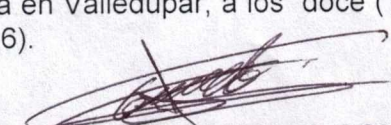
**C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS
PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.**

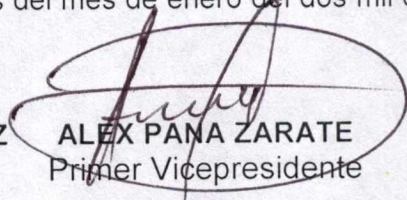
ALVARADO BOLAÑO VICTOR JULIO ·
CHINCHIA BERMUDEZ CIRO GUZMAN ·
LÓPEZ VALERA RICARDO JOSE ·
MESTRE SOCARRAS LEONARDO JOSÉ ·
ORTIZ ARIAS WILFRIDO.

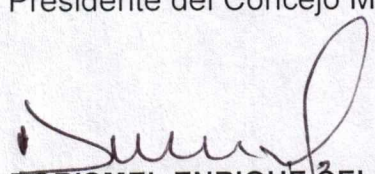
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

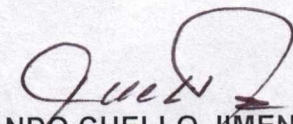
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los doce (12) días del mes de enero del dos mil dieciséis (2016).


GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal


ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente


DORISMEL ENRIQUE CELEDON VEGA
Segundo Vicepresidente


ARMANDO CUELLO JIMENÉZ
Secretario General (E)

Sandra P.

“Concejo Somos Todos”